

S. Alcalde e individuos del Ayuntamiento popular de,

Villafamés.

Madrid 19. de Febrero 1869.

Deputado en su calidad

Muy S. S. míos de toda mi consideración: aunque el cargo de Diputado a Cortes con que me ha honrado esa provincia me impone, como principal deber la defensa de los intereses generales de la Ma- ción española, faltaría al reconocimiento a que estoy obligado por la hora recibida y haría además traición a mis simpatías si no trabajara con igual empeño en pro de los intereses de los municipios todos de una provincia en la que mi encargo de haber nacido y allá que tanto echo.

En el estado general del país y ante las exigencias de la civilización que cada día impone, mayores necesidades al mismo tiempo que dispensa nuevos beneficios, es muy posiblemente que ^{el} Ayuntamiento eche de nuevo alguna mejora en sus intereses y legítimas aspiraciones. En uno y otro caso y siempre que sea preciso abogar en favor de su mu- nicipalidad, no duden V. S. en dirigirse a mí que, decidido estoy a trabajar en su obsequio en todo el in- terés que pediré el amor a mi provincia y el recono- cimiento que debo.

De su S. M. affue 11.9.6.1.11.

J. Pérez Aguirre

